

**CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS**

**INFORME DE AUDITORÍA  
FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO  
FUNDACION GUATEMALTECO AMERICANA DE CIRUGIA  
ORTOPEDICA AVANZADA (FUNDAORTO).  
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018**

**GUATEMALA, MAYO DE 2019**



Contraloría General de Cuentas  
GUATEMALA, C.A.

Guatemala, 17 de mayo de 2019

Señorita  
Maria Gabriela Lima Samayoa  
Presidente  
FUNDACION GUATEMALTECO AMERICANA DE CIRUGIA ORTOPEDICA  
AVANZADA (FUNDAORTO).  
Su Despacho

Señor (a) Presidente:

En mi calidad de Subcontralor de Calidad de Gasto Público y en cumplimiento de lo regulado en la literal "k" del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, conforme la delegación que oportunamente me fuera otorgada, hago de su conocimiento de manera oficial el informe de auditoría realizado por el equipo de auditores designados mediante nombramiento (s) número (s) DAS-02-0009-2018, quienes de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley Orgánica son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente.

RECIBIDO POR

*[Handwritten signature]*  
CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS  
Subcontraloria de Calidad de Gasto Público  
GUATEMALA, C.A.

Fecha: 30/05/2019  
Hora: 10:00 Horas  
Firma: *[Handwritten signature]*  
Nombre y Apellido: *[Handwritten name]*  
Cargo: *[Handwritten title]*  
Sello Entidad Auditada

Lic. Cesar Armando Elias Ajca  
Subcontralor de Calidad de Gasto Público.  
Contraloría General de Cuentas

FUNDAORTO  
GERENTE FINANCIERO Y CONTADOR GENERAL

**CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS**

**INFORME DE AUDITORÍA  
FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO  
FUNDACION GUATEMALTECO AMERICANA DE CIRUGIA  
ORTOPEDICA AVANZADA (FUNDAORTO).  
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018**



**GUATEMALA, MAYO DE 2019**

## ÍNDICE

Página

<b>1. INFORMACIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD AUDITADA</b>	<b>1</b>
Base legal	1
Función	1
Materia controlada	1
<b>2. FUNDAMENTO LEGAL PARA LA PRÁCTICA DE AUDITORÍA</b>	<b>2</b>
<b>3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA</b>	<b>3</b>
General	3
Específicos	3
<b>4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA</b>	<b>3</b>
Área financiera	3
Área de cumplimiento	4
<b>5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA, DEL ESPECIALISTA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS</b>	<b>5</b>
Información financiera y presupuestaria	5
Información del especialista	8
Otros aspectos evaluados	9
Plan Operativo Anual	9
Convenios	10
Otros aspectos	10
<b>6. CRITERIOS UTILIZADOS EN EL PROCESO DE AUDITORÍA</b>	<b>13</b>
Descripción de criterios	13
Conflicto entre criterios	14
<b>7. TÉCNICAS, PROCEDIMIENTOS Y/O METODOLOGÍA</b>	<b>14</b>
<b>8. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA</b>	<b>14</b>
Informe relacionado con el control interno	15
Informe relacionado con el cumplimiento a leyes y regulaciones aplicables	18
<b>9. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA</b>	<b>19</b>



ANTERIOR	
10. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERÍODO AUDITADO	19
11. EQUIPO DE AUDITORÍA	20
INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA	21
Visión de la entidad auditada	
Misión de la entidad auditada	
Estructura orgánica de la entidad auditada	
Nombramiento	
Forma única estadística	
Formulario SR1	





Contraloría General de Cuentas  
GUATEMALA, C.A.

Guatemala, 17 de mayo de 2019

Señorita  
Maria Gabriela Lima Samayoa  
Presidente  
FUNDACION GUATEMALTECO AMERICANA DE CIRUGIA ORTOPEDICA  
AVANZADA (FUNDAORTO).  
Su Despacho

Señor (a) Presidente:

El equipo de auditoría, designado de conformidad con el (los) nombramiento (s) No. (Nos.) DAS-02-0009-2018 de fecha 17 de agosto de 2018, ha practicado auditoría Financiera y de Cumplimiento, en (el) (la) FUNDACION GUATEMALTECO AMERICANA DE CIRUGIA ORTOPEDICA AVANZADA (FUNDAORTO)., con el objetivo de emitir opinión sobre la razonabilidad de la información financiera.

Nuestro examen se basó en la evaluación de las operaciones y registros financieros, aspectos de cumplimiento y de control interno, por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018 y como resultado del trabajo se ha emitido opinión, la cual se encuentra contenida en el respectivo informe.

Asimismo se elaboró (elaboraron) el (los) informe (s) relacionados con el Control Interno y de Cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables, informando que no existe ninguna situación importante que amerite revelarse en los informes mencionados.

Los comentarios y recomendaciones que se determinaron se encuentran en detalle en el informe de auditoría adjunto.

La auditoría fue practicada por los auditores: Licda. Miriam Lourdes Ramirez Arriola de Gomez (Coordinador) y Lic. Rolando de Jesus Rodriguez Rosal (Supervisor).






Contraloría General de Cuentas  
GUATEMALA, C.A.

Atentamente,

**EQUIPO DE AUDITORÍA**

Área financiera y cumplimiento

  
CIDA. MIRIAM LOURDES RAMIREZ ARRIOLA DE GOMEZ  
Coordinador Gubernamental  
CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS  
AUDITOR  
GUBERNAMENTAL  
GUATEMALA, C.A.

  
Lic. ROLANDO DE JESUS RODRIGUEZ ROSAL  
Supervisor Gubernamental  
CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS  
SUPERVISOR  
GUBERNAMENTAL  
GUATEMALA, C.A.



## 1. INFORMACIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD AUDITADA

### Base legal

La Fundación Guatemalteco Americana de Cirugía Ortopédica Avanzada -FUNDAORTO-, es una organización privada sin fines de lucro. El 5 de mayo de 1999, fue constituida como Fundación Dr. James W. Scott, mediante escritura pública número 52, en el municipio de Guatemala, departamento de Guatemala.

El 12 de julio de 1999, el nombre de la entidad fue modificado por medio de escritura pública número 70, la cual fue inscrita en el Registro Civil, del municipio de Guatemala, departamento de Guatemala, bajo la partida 291, folio 46, del libro 47; al mismo tiempo fue reconocida ante el Registro de las Personas Jurídicas del Ministerio de Gobernación bajo la partida 291, folios del 74 al 89, tomo 270 y autorizada mediante el acuerdo del Ministerio de Gobernación número 107-99, de fecha 22 de septiembre de 1999.

La Fundación está inscrita ante la Contraloría General de Cuentas con cuentadancia número F1-83 y ante la Superintendencia de Administración Tributaria con número de identificación tributaria 2412868-6.

Su sede está ubicada en Boulevard Vista Hermosa 25-19, zona 15, Edificio Multimédica, nivel 15, Clínica 1510, ciudad de Guatemala.

La Fundación Guatemalteco Americana de Cirugía Ortopédica Avanzada -FUNDAORTO- en lo sucesivo del presente informe se le denominará la Entidad.

### Función

La Fundación Guatemalteco Americana de Cirugía Ortopédica Avanzada -FUNDAORTO- es una organización privada, sin fines de lucro, que nació en el año 1999, cuya función principal es brindar atención médica con el objetivo de llevar a la población más necesitada de todo el país, las cirugías de rodilla y cadera, a personas que sufren de enfermedades degenerativas de las articulaciones, especialmente ocasionadas por la osteoartritis, garantizando resultados quirúrgicos exitosos.

### Materia controlada

La Auditoría Financiera comprendió la evaluación de la información financiera, integrada por la liquidación correspondiente a la ejecución de los fondos proporcionados mediante el convenio celebrado con el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.





La Auditoría de Cumplimiento abarcó la evaluación de la gestión financiera mediante la aplicación de Normas y Procedimientos de auditoría, así como el uso de los fondos asignados en el presupuesto general de ingresos y egresos de conformidad con las leyes, reglamentos, acuerdos gubernativos y otras disposiciones aplicables. La auditoría se realizó de forma conjunta con nivel de seguridad razonable.

## 2. FUNDAMENTO LEGAL PARA LA PRÁCTICA DE AUDITORÍA

La auditoría se practica de acuerdo a:

La Constitución Política de la República de Guatemala, según lo establecido en los artículos 232 y 241.

Decreto Número 57-92, Ley de Contrataciones del Estado.

Decreto Número 31-2002, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, reformada por el Decreto 13-2013.

Decreto Número 02-2003, Ley de Organizaciones No Gubernamentales para el Desarrollo

Decreto Número 50-2016, del Congreso de la República de Guatemala Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2017, vigente para el ejercicio fiscal 2018 según Acuerdo Gubernativo 300-2017, de fecha 27 de diciembre de 2017.

Acuerdo Gubernativo Número 9-2017, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas.

Acuerdo Número A-075-2017, mediante el cual se aprueban las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala -ISSAI.GT-.

Acuerdo Interno Número 09-2003, de fecha 08 de julio de 2003, emitido por el Contralor General de Cuentas, que aprueba las Normas Generales de Control Interno Gubernamental.

Acuerdo Ministerial número 48-2015 de fecha 20 de enero de 2015, publicado en el Diario Centro América el día 27 de enero de 2015, modificación parcial de los Estatutos de la Fundación Guatemalteco Americana de Cirugía Ortopédica avanzada (FUNDAORTO).



Nombramiento número DAS-02-0009-2018 de fecha 17 de agosto de 2018, emitido por la Dirección de Auditoría al Sector Salud y Seguridad Social.

### 3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

#### General

Evaluar la razonabilidad financiera y presupuestaria del ejercicio fiscal 2018, evaluando la estructura del control interno y comprobar que las operaciones financieras, presupuestarias, administrativas y de otra índole, se hayan realizado conforme a las normas legales, reglamentarias y de procedimientos que sean aplicables.

#### Específicos

Evaluar que el presupuesto de ingresos y egresos que corresponde al ejercicio fiscal 2018, se encuentre ejecutado razonablemente, cumpliendo con principios de economía, eficiencia y eficacia y que se haya ejecutado de acuerdo al Plan Operativo Anual -POA- que corresponde al período 2018, cumpliendo con las leyes, reglamentos, normas y metodologías aplicables.

Verificar si la estructura de control interno establecida en la Entidad, relacionada con la administración de fondos públicos, es aplicable al proceso contable, presupuestario y de tesorería, verificando si está operando de manera efectiva para el logro de los objetivos y para el debido cumplimiento de las normas establecidas.

Comprobar que los registros presupuestarios de ingresos y egresos, transacciones administrativas y financieras sean confiables, oportunas y verificables de acuerdo con las políticas presupuestarias, leyes, reglamentos y normas que le apliquen a la Entidad.

Verificar que los fondos públicos asignados mediante la suscripción del convenio con el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, hayan sido utilizados para la consecución de los objetivos y metas aprobados por dicho Ministerio.

### 4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

#### Área financiera

El alcance de la auditoría a nivel del Área Financiera comprendió la evaluación de



la estructura de control interno de las diferentes áreas para establecer las fortalezas y debilidades, la ejecución financiera de los fondos obtenidos a través del Convenio de Provisión de Servicios de Salud, Asistencia Social y Cooperación Financiera No. DA-18-2018, suscrito entre la Entidad y el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social; la revisión de las operaciones, registros financieros y documentación de respaldo correspondientes al período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018, de conformidad con las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala -ISSAI.GT-. El análisis de la documentación que respalda el total de ingresos públicos que percibió la Entidad durante el período auditado, en concepto de transferencias del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, fue realizado en un 100%.

Para determinar la naturaleza, oportunidad y alcance de los procedimientos aplicados a la evaluación de los egresos con el objetivo de identificar operaciones erróneas, errores materiales y la posible comisión de delitos se aplicó el análisis de la materialidad, y la determinación del monto del error tolerable.

### Área de cumplimiento

El objetivo principal de la auditoría de cumplimiento es proporcionar al usuario o los usuarios previstos, información sobre si los entes públicos están siguiendo las leyes, actos legislativos, políticas, códigos establecidos o estipulaciones acordadas. Todo ello constituye el conjunto de normas pertinentes que rigen la materia controlada a la entidad objeto de la auditoría.

La auditoría incluyó la verificación de la gestión financiera y de control, a efecto que la misma cumpliera con las normas legales y administrativas vigentes, procedimientos aplicables a la Entidad y el cumplimiento de las Normas Generales de Control Interno Gubernamental.

### Muestra

La Norma Internacional para Entidades Fiscalizadoras Superiores Adaptadas a Guatemala -ISSAI.GT- 1530 proporciona las orientaciones sobre la Norma Internacional de Auditoría 530 "Muestreo de auditoría", la cual define al muestreo como: "la aplicación de los procedimientos a un porcentaje inferior al 100% de los elementos de una población relevante para la auditoría, de forma que todas las unidades de muestreo tengan posibilidad de ser seleccionadas con el fin de proporcionar al auditor una base razonable a partir de la cual alcanzar conclusiones sobre la población".

Para la determinación de la muestra se aplicaron los procedimientos establecidos en el Manual de Auditoría Gubernamental Financiera, mediante la observación del



análisis de los riesgos y la determinación del nivel de confianza, con el objetivo de establecer el tamaño de la muestra y aplicarlo a la estratificación de cada área sujeta a revisión.

**5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA, DEL ESPECIALISTA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS**

**Información financiera y presupuestaria**

La Entidad no emite estados financieros para el registro y control de los fondos públicos que percibe derivado de la suscripción del convenio suscrito con el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, en tal sentido se elaboran en forma mensual informes de avance físico y financiero (metas establecidas), que son remitidos a la Comisión de Finanzas y Comisión de Salud del Congreso de la República, Contraloría General de Cuentas, Ministerio de Finanzas Públicas y Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, los cuales deben ser elaborados en los formatos que el Ministerio de Finanzas Públicas establezca y estar congruentes con todo lo contemplado en Plan Operativo Anual –POA-, aprobado por la Comisión Técnica de Evaluación del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.

**Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos**

La Entidad no está obligada a presentar la liquidación presupuestaria en su lugar emite el formato CTE-2 Programación y Ejecución Mensual por Tipo de Gasto que indica el valor al cual ascienden los fondos recibidos del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social y los diferentes rubros o conceptos por los cuales se han erogado dichos fondos, mismos que deben coincidir con lo establecido en el Convenio de Provisión de Servicios de Salud, Asistencia Social y Cooperación Financiera No. DA-18-2018, suscrito con dicho Ministerio el cual se muestra a continuación:

Categoría del Gasto	Presupuesto Asignado	Presupuesto Ejecutado	Diferencia
<b>RECURSO HUMANO</b>	(Cifras expresadas en Quetzales)		
Sueldos y salarios	1,134,875.80	1,134,875.80	0.00
Honorarios profesionales médicos	1,106,256.01	1,106,256.01	0.00
Otros	836,851.13	833,436.13	3,415.00
<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>			
Hospitalización	3,728,589.87	3,724,822.21	3,767.66
Prótesis y materiales de osteosíntesis	1,762,030.75	1,762,030.75	0.00
Sub total	5,490,620.62	5,486,852.96	3,767.66
Otros	431,396.44	429,868.40	1,528.04
Reintegro Fondo Común		8,710.70	-8,710.70
<b>Total</b>	<b>9,000,000.00</b>	<b>9,000,000.00</b>	<b>0.00</b>

Fuente : Informe físico financiero que la Entidad presenta al Ministerio de Salud Pública y Asistencia.



Las diferencias entre las columnas de Presupuesto Asignado y Presupuesto Ejecutado fueron compensadas, con la devolución al Fondo Común.

### **Caja Fiscal**

El saldo de caja fiscal al 31 de diciembre de 2018, asciende a Q Q8,710.70; al compararlo con el saldo de bancos, se encuentra debidamente conciliado a la fecha de corte, razón por la cual se concluye que el saldo de la Caja Fiscal que corresponde al período auditado es correcto.

### **Bancos**

Para el manejo de los fondos públicos que anualmente percibe la Entidad del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social –MSPAS-, tiene aperturada en el Banco G&T Continental, S.A, la cuenta de depósitos monetarios identificada con el número 18-0086777-0. Mediante ésta cuenta se realiza el movimiento financiero para el cumplimiento de las metas técnicas que se incluyen en el Convenio.

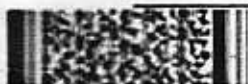
Se verificó que del total asignado que asciende a Q9,000,000.00, la Entidad ejecutó Q8,991,289.30 y la diferencia por valor de Q8,710.70, fue reintegrada el 10 de enero de 2019 al Gobierno de la República, a través del Fondo Común-Cuenta Única Nacional, según boleta de Depósito Monetario número 46085 a la cuenta GT82CHNA01010000010430018034 a nombre de Tesorería Nacional, Depósitos Fondo Común –CHN-, del Banco Crédito Hipotecario Nacional.

Al comparar el saldo de bancos al 31 de diciembre de 2018 con el saldo de caja fiscal a esa misma fecha, se determinó que no presenta diferencias, por lo que el saldo de bancos es correcto.

### **Ingresos**

Se determinó que durante el período auditado, la Entidad percibió ingresos originados de la suscripción del Convenio de Provisión de Servicios de Salud, Asistencia Social y Cooperación Financiera No. DA-18-2018, de fecha 19 de enero de 2018, por valor de Q9,000,000.00, suscrito con el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, para el cumplimiento de las metas detalladas en la sección de Plan Operativo Anual.

Se examinó la documentación de soporte, estableciéndose que los ingresos se respaldan con formas oficiales 63-A2 autorizadas por la Contraloría General de



Cuentas, que fueron emitidas para documentar los 09 desembolsos transferidos durante los meses de marzo a noviembre de 2018 por parte del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social a la Entidad.

## Egresos

Los egresos del período auditado en concepto de ejecución presupuestaria de fondos percibidos por la suscripción del Convenio No. DA-18-2018, ascienden a Q8,991,289.30, de los cuales se ejecutó: Recurso Humano: Sueldos y salarios Q1,134,875.80, Honorarios profesionales médicos Q1,106,256.01, Otros Q833,436.13. Gastos de Funcionamiento: Hospitalización Q3,724,822.21, Prótesis y materiales de osteosíntesis Q1,762,030.75, Otros Q429,868.40, incluye la cuenta Arrendamiento de Oficina, Bodega y Parques por Q132,524.16, Reintegrando Q8,710.70 al Fondo Común-Cuenta Única Nacional.

La documentación del gasto con cargo a fondos públicos, en términos generales se conforma por pago de Sueldos y salarios, Honorarios profesionales médicos, Personal de enfermería y administrativo de apoyo, Honorarios profesionales no médicos, Fisioterapia y rehabilitación, Gastos de Funcionamiento: Hospitalización. Prótesis y materiales de osteosíntesis, entre otros.

Se comprobó el cumplimiento de los requisitos legales aplicables a los documentos de respaldo, estableciéndose que cumplen con los mismos. Las operaciones de gasto son incluidas en los registros de caja fiscal que por el hecho de administrar fondos públicos elabora mensualmente la Entidad.

El movimiento global de ingresos y egresos del período auditado, es el siguiente:

DESCRIPCIÓN	MONTO	SALDO DE BANCOS	SALDO CAJA FISCAL
Cuenta Monetaria No. 018-0086777-0	Valores expresados en quetzales		
Saldo Inicial		106,272.58	106,272.58
<b>INGRESOS</b>			
+) Por Convenio DA-18-2018	9,000,000.00	9,000,000.00	9,000,000.00
<b>TOTAL INGRESOS</b>		<b>9,106,272.58</b>	<b>9,106,272.58</b>
<b>-EGRESOS</b>	9,000,000.00	9,097,561.88	9,097,561.88
Depósito fondo común enero 2018		106,272.58	106,272.58
<b>RECURSO HUMANO</b>			
Sueldos y salarios	1,134,875.80	1,134,875.80	1,134,875.80
Honorarios profesionales médicos	1,106,256.01	1,106,256.01	1,106,256.01
Otros	833,436.13	833,436.13	833,436.13
Sub total	3,074,567.94	3,074,567.94	3,074,567.94
<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>			
Hospitalización	3,724,822.21	3,724,822.21	3,724,822.21
Prótesis y materiales de osteosíntesis	1,762,030.75	1,762,030.75	1,762,030.75
Sub total	5,486,852.96	5,486,852.96	5,486,852.96
Otros	429,868.40	429,868.40	429,868.40
Reintegró Fondo Común	8,710.70	8,710.70	8,710.70
<b>Total</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>

Fuente: Registros de Caja fiscal, forma electrónica 200-A-3, libro de bancos, conciliaciones bancarias, estados de cuenta.



### Activos Fijos

Durante el período auditado la Entidad no adquirió activos fijos, debido a que en la asignación no cubre la compra de equipo. Sin embargo, en el libro de inventario de activos fijos con número L2-35587 autorizado por la Contraloría General de Cuentas, donde se detalla computadoras, impresoras, vehiculos, escritorios y sillas, adquiridos con fondos públicos, en años anteriores, asciende a Q421,151.85; asimismo se pudo constatar que se encuentran codificados y registrados en libros y tarjetas de responsabilidad de bienes, debidamente autorizados por la Contraloría General de Cuentas.

### Información del especialista

De conformidad con la norma internacional de auditoría 620, se solicitó en oficio No. MLRA-05-DAS-02-0009-2019 de fecha 12 de febrero de 2019 el nombramiento de un especialista que evalué los diferentes procedimientos médicos quirúrgicos de hospitalización, exámenes de diagnóstico, fisioterapia y rehabilitación, realizados a los pacientes que se detallan a continuación:

MUESTRA DE PACIENTES ATENDIDOS

(1) Nombre del Paciente	(2) Honorarios profesionales médicos, por paciente (Q)	(3) Personal de enfermería y administrativo de apoyo por paciente (Q)	(4) Número de Hospitalizaciones por paciente	(5) Total pagado por Hospitalizaciones por paciente (Q)	(6) Prótesis y materiales de osteosíntesis utilizadas por paciente	(7) Total pagado por Prótesis y materiales de osteosíntesis por paciente (Q)	(8) Exámenes de diagnóstico pagado por paciente (Q)	(9) Fisioterapia y rehabilitación por paciente (Q)	(10) Otros gastos por paciente (Q)	(11) Costo total por paciente (Q)
CARMEN SOTO	7,073.00	302.81	1	28,411.70	2	45,000.00		1,425.00	8,690.40	90,902.91
EDWIN LUCAS	42,013.02	325.28	2	99,959.41	1	20,319.00		555.35	5,022.84	167,203.90
ELADIO GONZALEZ	6,599.00	300.00	2	48,458.84			428.38	875.00	4,620.52	61,281.74
ELDA LOPEZ	53,349.91	877.27	2	163,406.18	1	24,980.00	86.00	980.35	9,480.45	253,240.16
ESTEBAN RAMIREZ	3,826.96	300.00	1	87,992.86			243.75		1,032.33	73,495.90
JONATAN PEREZ	2,508.00	325.28	1	28,315.08					2,428.34	31,574.70
ALEX RODAS	1,848.00	325.28	1	34,188.42			3,552.30	125.00	5,285.41	45,422.41
LAURA LEON	16,236.00	604.25	3	81,638.88	1	57,850.00	2,086.60	1,125.00	8,476.10	168,014.83
MARÍA VALENZUELA	14,577.90	602.81	2	68,917.08	1	57,850.00	1,486.60	750.00	7,287.36	149,471.73
MILVA LINARES	12,264.00	325.28	2	33,284.99	1	20,318.00	376.60	1,561.03	8,665.88	76,797.78
RAYDA GOMEZ	11,864.00	602.81	2	60,253.29	1	15,334.25		825.00	5,589.69	84,369.04
TERESA MARRUQUE	3,858.00	300.00	1	41,576.23					1,222.19	47,056.42
TERNER RAMIREZ	1,500.00	300.00	1	37,905.59					1,385.95	41,091.54
<b>Total</b>	<b>177,917.80</b>	<b>5,591.05</b>	<b>21</b>	<b>779,314.53</b>	<b>8</b>	<b>241,650.25</b>	<b>8,242.23</b>	<b>8,021.73</b>	<b>59,185.46</b>	<b>1,289,923.08</b>
Incluye 15 pacientes que corresponde a 1% de pacientes atendidos									14.35%	1,289,923.08
Incluye en 552 pacientes 100%									100%	8,991,289.30

Fuente: Costos Unitarios Contabilidad

## Comentario

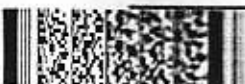
De acuerdo a la información proporcionada por la Entidad, en el período auditado fueron atendidos 862 pacientes con un costo de Q8,991,289.30, así mismo se determinó que en 13 pacientes que corresponde al 1% de personas atendidas; en algunos casos fueron hospitalizados más de una vez, como se indica en el cuadro anterior en la columna No. 4 y se invirtieron Q1,289,923.08, por la atención de los mismos, en concepto de cirugías lo que corresponde al 14% del presupuesto asignado a esta Entidad. Las columnas representativas en el cuadro anterior son las siguientes: 2) Honorarios profesionales médicos, por paciente, 3) Personal de enfermería y administrativo de apoyo por paciente, 4) Número de Hospitalizaciones por paciente, 5) Total pagado por hospitalizaciones por paciente, 6) Prótesis y materiales de osteosíntesis utilizadas por paciente, 7) Total pagado por prótesis y materiales de osteosíntesis por paciente, estos gastos se detallan por cada paciente.

Derivado al resultado anterior; fue necesario solicitar la opinión de un experto y en el oficio sin número de fecha 19 de febrero de 2019, proporcionado por el Doctor Neftalí Calderón de León Médico y Cirujano indica: "Se evaluó los diferentes procedimientos médico quirúrgicos en hospitalización, exámenes de diagnóstico, fisioterapia y rehabilitación, realizados a trece pacientes de ambos sexos, de los cuales se revisó cada expediente donde se explica el o los procedimientos médico quirúrgicos efectuados a cada uno de ellos, con sus costos de insumos médicos, hospitalización y honorarios médicos, de los cuales, adjuntan fotocopias de cheques, facturas, y demás documentos que respaldan todo tipo de gastos y cobros efectuados por dicha fundación. Considero apropiado y justo los honorarios devengados por cada procedimiento efectuado a cada uno de los pacientes tratados."

## Otros aspectos evaluados

### Plan Operativo Anual

La Entidad elaboró el Plan Operativo Anual -POA- para el período 2018, con la finalidad de presentar a la Comisión Técnica de Evaluación del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, las metas técnicas y financieras proyectadas para pacientes con lesiones, enfermedades degenerativas de las articulaciones y/o problemas ortopédicos y traumatológicos, las cuales originaron la suscripción del





Convenio. Cabe indicar que el mismo fue revisado y aprobado por dicha Comisión y por consiguiente las metas presentadas por la Entidad se incluyeron en dicho convenio.

Corresponde a la Comisión Técnica de Evaluación del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social la evaluación de las metas técnicas, situación que fue verificada, estableciéndose el cumplimiento de las mismas.

Las principales metas técnicas establecidas en el convenio, son las siguientes:

NO.	SERVICIO	TOTAL ACUMULADO		
		PROGRAMADO	EJECUTADO	PORCENTAJE EJECUTADO/PROGRAMADO
1	Cirugía de rodilla y cadera	126	179	142.06
2	Cantidad de personas atendidas	111	146	131.53
3	Consulta de Especialidades	360	375	104.17
4	Cantidad de personas atendidas	360	375	104.17
5	Evaluaciones Pre y Postoperatorias	700	926	132.29
6	Cantidad de personas atendidas	490	899	183.47
Total Metas		1166	1480	124.79
Total personas atendidas		961	1420	147.76

Fuente: Informe anual de la Entidad presentado a la Contraloría General de Cuentas

## Convenios

Durante el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018 la Entidad suscribió con el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social el Convenio número DA-18-2018, de fecha 19 de enero de 2018, por valor de Q9,000,000.00, para la Provisión de Servicios de Salud y Asistencia Social y Cooperación Financiera, de forma gratuita a pacientes referidos de la red de servicios del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, cuyos fondos fueron transferidos en su totalidad.

## Otros aspectos

### Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado -GUATECOMPRAS-

De conformidad con la revisión a la ejecución del gasto, se verificó que la Entidad gestionó y publicó eventos en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, denominado GUATECOMPRAS, comprobándose



mediante consulta a dicho portal que se publicaron los anuncios, convocatorias y toda la información relacionada con la contratación de bienes y servicios adquiridos.

Durante el período auditado la Entidad gestionó en el portal de Guatecompras 12 doce concursos de la siguiente manera: 6 eventos adjudicados por un valor de 6 millones ciento sesenta y un mil sesenta y dos quetzales con cincuenta centavos (Q6,161,062.50), que corresponde a diferentes tipos de implantes por valor de Q2,320,212.50 y contrataciones por servicios de hospitalización por valor de Q3,840,850.00, 5 eventos deciertos y 1 evento anulado.

Así también 429 publicaciones NPG por un valor de cuatrocientos cincuenta y cinco mil ciento ochenta y siete quetzales con setenta y siete centavos (Q455,187.77) que corresponde a gastos gestionados y publicados según el artículo 43 literal (e) Compras de baja que corresponde a Energía Eléctrica, Arrendamientos, Gastos de Caja Chica, Servicios de Teléfono e Internet entre otros, de acuerdo a lo establecido en la Ley de Contrataciones del Estado, en el ejercicio fiscal 2018.

### **Recursos Humanos**

De conformidad con la documentación de gasto se determinó que durante el período auditado la Entidad incurrió en pagos en concepto de servicios técnicos y profesionales, cuya documentación contable fue examinada verificando que la misma se encuentra debidamente autorizada por las autoridades de la Entidad.

Así mismo, se revisaron expedientes de las 15 personas que laboran en la Entidad, los cuales se encuentran bajo la responsabilidad de Recursos Humanos, y mediante fichas técnicas elaboradas por el Equipo de Auditoría, se realizaron entrevistas personales, con lo cual se determinó que el gasto por concepto de Recurso Humano se presenta razonablemente.

### **Expedientes de pacientes**

Como parte de los procedimientos de auditoría, se revisaron 35 expedientes de los pacientes que fueron beneficiados por parte de la Entidad, durante el período auditado, los cuales se enfocaron básicamente en pacientes con lesiones, enfermedades degenerativas de las articulaciones y/o problemas ortopédicos y traumatológicos. Derivado de dicha observación, también se estableció la gratuidad del servicio, condición que se estableció en las cláusulas contractuales del convenio.

Para determinar el cumplimiento de las metas establecidas en el convenio suscrito



con el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social y como parte de los procedimientos de auditoría, se solicitó la intervención de un especialista.

### Arqueo de formas Oficiales

El arqueo de formas oficiales es el procedimiento de revisión y conteo de las formas oficiales autorizadas por la Contraloría General de Cuentas, que se proporcionan a las entidades que administran fondos públicos.

De conformidad con dicho procedimiento se estableció que la Entidad emite tres formas oficiales, cuya existencia fue examinada físicamente mediante el conteo respectivo, en consecuencia no se determinaron deficiencias de ningún tipo por parte del Equipo de Auditoría, comprobándose que las mismas están debidamente resguardadas en el Departamento de Contabilidad.

El resultado del arqueo de formas oficiales es el siguiente:

TIPO FORMA	SERIE	ENVÍO FISCAL		AUTORIZADAS			UTILIZADAS 2018			EXISTENCIAS		
		Nº.	FECHA	DEL	AL	TOTAL	DEL	AL	TOTAL	DEL	AL	TOTAL
200-A-3	S/S	8641	29/12/2014	1	400	400	122	164	43	165	400	238
63-A2	AE	47956	16/12/2014	414101	414150	50	414131	414139	9	414140	414150	11
1-H	C	49785	23/07/2015	804101	804200	100	804120	804147	26	804148	804200	53

Fuente: Envíos fiscales emitidos por la Contraloría General de Cuentas.

### Rendición de Cuentas

La rendición de cuentas se realiza mediante la elaboración y presentación ante la Contraloría General de Cuentas, de los respectivos registros de caja fiscal, comprobándose que durante el período de auditoría, la Entidad realizó de manera oportuna dicha rendición de cuentas.

### Carta de Representación

La Entidad emitió Carta de Representación sin número de Oficio de fecha 24 de enero de 2019, mediante la cual el Representante legal manifiesta que toda la información financiera requerida fue puesta a disposición de la comisión de auditoría, así como cualquier hecho significativo ocurrido durante el período del examen realizado, el desconocimiento de la existencia de irregularidades que puedan afectar la situación financiera de la entidad y reconocen su responsabilidad por la presentación razonable de la información financiera correspondiente al período fiscal auditado con observancia de la normativa aplicable.



## Carta de Abogado

El asesor legal Sonia Elizabeth Hernández Guerra, presentó carta de abogado, sin número, de fecha 29 de enero de 2019, mediante la cual comunica que a dicha fecha en la Entidad se desconoce de la existencia de algún litigio, demanda, denuncia, gravamen, reclamo o ajuste conocido que pudiera generar una acción legal contra la Fundación que pudiera afectar el patrimonio del Estado y que no existe cuenta por cobros judiciales contra la Entidad.

## Conclusión General

Se estableció durante el período de auditoría, que la Fundación Guatemalteco Americana de Cirugía Ortopédica Avanzada –FUNDAORTO-, dispone de un adecuado sistema de control interno que permite realizar las operaciones financieras y administrativas de una forma eficiente, lo cual contribuye a la generación de información confiable y oportuna, la cual es necesaria para la toma de decisiones gerenciales.

Derivado del examen efectuado por el equipo de auditoría al sistema de control interno, como parte de la auditoría financiera y de cumplimiento se establecieron algunos puntos débiles inherentes, y con el objetivo de proporcionar las recomendaciones que permitirán subsanarlos y fortalecer su sistema de control interno se elaboró Carta a la Gerencia número MLRA-09-DAS-02-0018-2019, de fecha 15 de mayo de 2019.

En nuestra Opinión la información financiera relacionada con la administración de fondos públicos percibidos por la Entidad durante el período auditado, derivados de la suscripción del Convenio número DA-18-2018 para la Provisión de Servicios de Salud, Asistencia Social y Cooperación Financiera se presenta razonablemente.

## 6. CRITERIOS UTILIZADOS EN EL PROCESO DE AUDITORÍA

### Descripción de criterios

De conformidad con la planificación de la auditoría y de acuerdo a los criterios establecidos, la misma se dividió en dos fases la primera con saldos al 31 de octubre 2018 y segunda con saldos al 31 de diciembre de 2018. Este criterio obedece al volumen de operaciones, el monto y la estructura de la ejecución de los fondos que percibió la Entidad por el convenio suscrito con el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.

Derivado del análisis de la ejecución de los fondos se estableció que el gasto se



distribuyó en dos aspectos, el primero enfocado a la consecución de las metas técnicas y el otro para gastos administrativos necesarios para el cumplimiento de dichas metas. Para realizar el examen de auditoría fue necesario establecer la muestra de auditoría, como se describió en el apartado correspondiente.

### **Conflicto entre criterios**

Dentro de los criterios que se consideran existe discrepancia o que afectan los resultados mostrados en la información financiera, se presenta conflicto entre los parámetros de medición de metas por parte de la Comisión Técnica del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, contra la evaluación de dichas metas por parte del Equipo de Auditoría, en vista que en el convenio no se establece un costo real por cada una de las metas a cumplir.

## **7. TÉCNICAS, PROCEDIMIENTOS Y/O METODOLOGÍA**

Para dar cumplimiento al nombramiento de auditoría Número DAS-02-0009-2018, de fecha 17 de agosto de 2018, se realizó el proceso de familiarización con la Entidad y por consiguiente se evaluó el sistema de control interno, lo cual permitió establecer el alcance del examen. Así mismo, se elaboraron cédulas de análisis, confirmaciones, inventarios y observaciones físicas; asimismo, se evaluaron registros y documentación contable de bancos, ingresos, egresos, entre otros, verificando el cumplimiento de los aspectos legales aplicables, así como de las condiciones bajo las cuales fueron asignados los fondos a la Entidad por parte del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.

## **8. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA**

Como resultado de la auditoría realizada, no se detectaron aspectos que merezcan ser mencionados como hallazgos.





Contraloría General de Cuentas  
GUATEMALA, C.A.

## INFORME RELACIONADO CON EL CONTROL INTERNO

Señorita

María Gabriela Lima Samayoa

Presidente

FUNDACION GUATEMALTECO AMERICANA DE CIRUGIA ORTOPEDICA  
AVANZADA (FUNDAORTO).

Su Despacho

En relación a la auditoría financiera y de cumplimiento a (el) (la) FUNDACION GUATEMALTECO AMERICANA DE CIRUGIA ORTOPEDICA AVANZADA (FUNDAORTO). al 31 de diciembre de 2018, con el objetivo de emitir opinión sobre la razonabilidad de la información financiera, hemos evaluado la estructura de control interno de la entidad, únicamente hasta el grado que consideramos necesario para tener una base sobre la cual determinar la naturaleza, extensión y oportunidad de los procedimientos de auditoría.

Nuestro examen no necesariamente revela todas las deficiencias de la estructura del control interno, debido a que está basado en pruebas selectivas de los registros contables y de la información de importancia relativa. Sin embargo, de existir asuntos relacionados a su funcionamiento, pueden ser incluidos en este informe de conformidad con las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala -ISSAI.GT-.

La responsabilidad de preparar la información financiera, incluyendo las revelaciones suficientes, recae en los encargados de la entidad, incluyendo los registros contables y controles internos adecuados de conformidad con la naturaleza de la misma.

No observamos ningún asunto importante relacionado con el funcionamiento de la estructura del control interno y su operación, que consideramos deba ser comunicado con este informe.

Guatemala, 17 de mayo de 2019

Atentamente,





Contraloría General de Cuentas  
GUATEMALA, C.A.

EQUIPO DE AUDITORÍA  
Área financiera y cumplimiento

Licda. MIRIAM LOURDES RAMIREZ ARRIOLA DE GOMEZ  
Coordinador Gubernamental



Lic. ROLANDO DE JESUS RODRIGUEZ  
Supervisor Gubernamental





Contraloría General de Cuentas  
GUATEMALA, C.A.

**INFORME RELACIONADO CON EL CUMPLIMIENTO DE LEYES Y  
REGULACIONES APLICABLES**

Señorita  
Maria Gabriela Lima Samayoa  
Presidente  
FUNDACION GUATEMALTECO AMERICANA DE CIRUGIA ORTOPEDICA  
AVANZADA (FUNDAORTO).  
Su Despacho

Como parte de la aplicación de nuestros procedimientos de auditoría, para obtener seguridad razonable hemos realizado pruebas de cumplimiento de leyes y regulaciones aplicables, para establecer si la información acerca de la materia controlada de (la) (del) FUNDACION GUATEMALTECO AMERICANA DE CIRUGIA ORTOPEDICA AVANZADA (FUNDAORTO), correspondiente al ejercicio fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018, resulta o no conforme, en todos sus aspectos significativos, con los criterios aplicados.

El cumplimiento con los términos de las leyes y regulaciones aplicables, es responsabilidad de la administración, nuestro objetivo es expresar una conclusión sobre el cumplimiento general con tales leyes y regulaciones.

**Conclusión**

Consideramos que la información acerca de la materia controlada de la entidad auditada resulta conforme, en todos sus aspectos significativos, con los criterios aplicados.

Guatemala, 17 de mayo de 2019







Contraloría General de Cuentas  
GUATEMALA, C.A.

Atentamente.

**EQUIPO DE AUDITORÍA**

Área financiera y cumplimiento

Licda. MIRIAM LOURDES RAMIREZ ARRICO  
Coordinador Gubernamental



Lic. ROLANDO DE JESUS RODRIGUEZ ROSAL  
Supervisor Gubernamental



## 9. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR

De conformidad con el examen de auditoría, se estableció que el último período auditado por la Contraloría General de Cuentas corresponde al año 2017, en el cual no se detectaron deficiencias que ameritaron revelarse como hallazgos, razón por la cual no existe seguimiento a recomendaciones de auditoría anterior.


## 10. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERÍODO AUDITADO


No.	NOMBRE	CARGO	PERÍODO
1	MARIA GABRIELA LIMA SAMAYOA	PRESIDENTE	01/01/2018 - 31/12/2018
2	MILDRED ESTRELLITA VILLAGRAN NOACK	VICEPRESIDENTE	01/01/2018 - 31/12/2018
3	JOSUE MANUEL ANGEL ESTRADA LOPEZ	TESORERO	28/05/2018 - 31/12/2018
4	CLAUDIA FABIOLA ARIAS MONTUFAR	SECRETARIA	01/01/2018 - 31/12/2018
5	JEANNIFER PAOLA CASTILLO GOMEZ	VOCAL I	01/01/2018 - 31/12/2018
6	SCHIRLEY WOUT COBURGER VILLAGRAN	VOCAL II	01/01/2018 - 31/12/2018
7	BELIA MARIBEL FIGUEROA HERNANDEZ	GERENTE GENERAL	01/01/2018 - 31/12/2018
8	OTTO DANIEL ATZ CATU	GERENTE FINANCIERO Y CONTADOR GENERAL	01/01/2018 - 31/12/2018

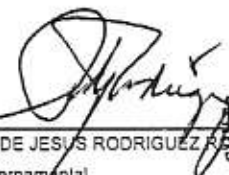



### 11. EQUIPO DE AUDITORÍA

#### Área financiera y cumplimiento

  
 Licda. MIRIAM LOURDES RAMIREZ ARRIOLA DE GOMEZ  
 Coordinador Gubernamental



  
 Lic. ROLANDO DE JESUS RODRIGUEZ RESA  
 Supervisor Gubernamental



#### RAZÓN:

De conformidad con lo establecido en el Decreto No. 31-2002, del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículo 29, los auditores gubernamentales nombrados son los responsables del contenido y efectos legales del presente informe, en constancia de haber conocido el contenido del mismo.

#### INFORME CONOCIDO POR:

  
 Lic. Osvaldo Enrique Hernandez Barrios  
 Subdirector de Auditoría al Sector Salud y Seguridad Social



  
 Lic. Carlos Enrique López Gutiérrez  
 Director de Auditoría al Sector Salud y Seguridad Social




---

## INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

### Visión de la entidad auditada

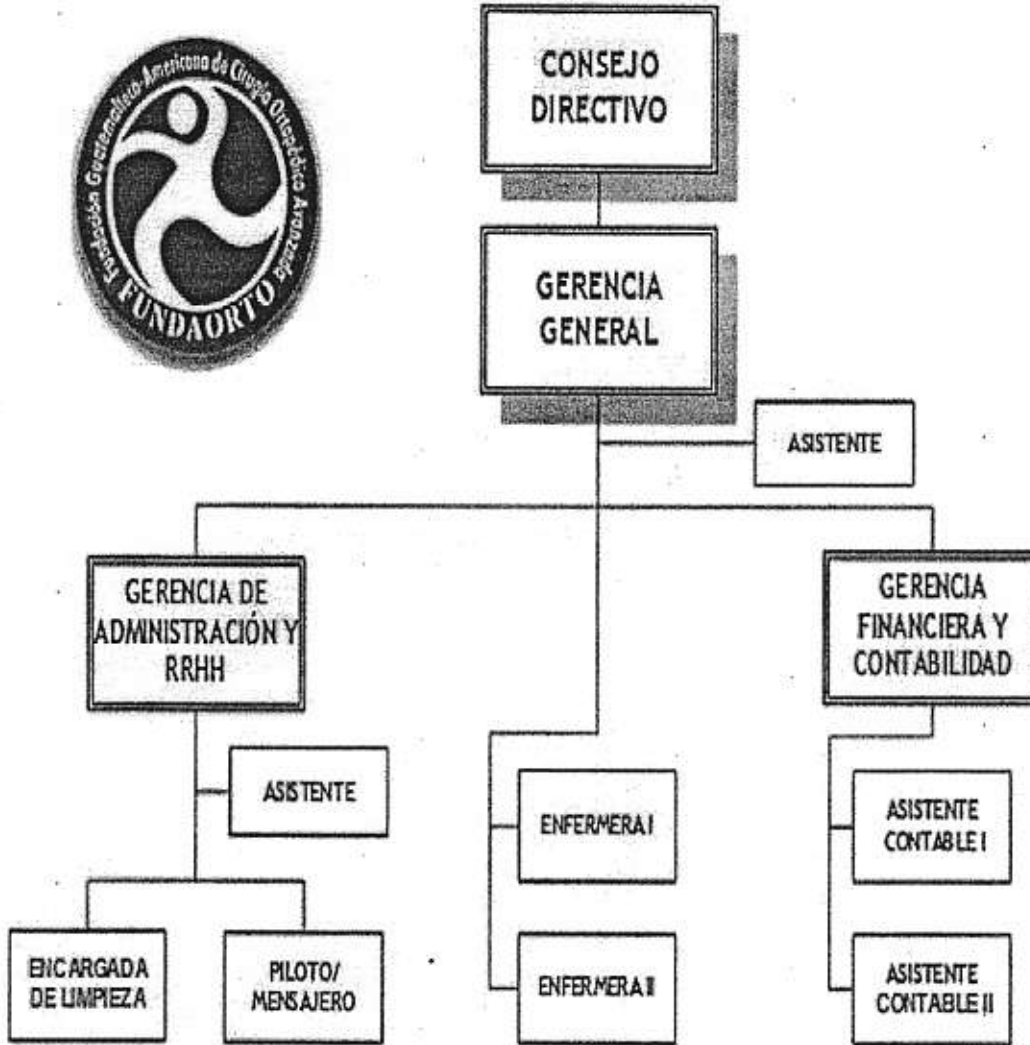
Dirigir nuestros esfuerzos en apoyo a toda la población guatemalteca, principalmente adultos, adultos mayores y personas de menor edad, que padecen de enfermedades degenerativas de las articulaciones principalmente cadera y rodilla, de manera que puedan lograr una mejor calidad de vida siendo útiles e independientes para atender las necesidades propias y familiares e incorporarse de nuevo a sus actividades normales y a la población económicamente activa.

### Misión de la entidad auditada

Alcanzar la excelencia tanto en el aspecto quirúrgico como en el aspecto humano, en base a la optimización de los recursos a través de estándares internacionales de eficiencia y alta calidad.



Estructura orgánica de la entidad auditada





Contraloría General de Cuentas  
GUATEMALA, C.A.

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA AL SECTOR SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL  
NOMBRAMIENTO DE AUDITORÍA FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO  
No. DAS-02-0009-2018



CUA: 58277  
F1-83

Guatemala, 17 de agosto de 2018

**Equipo de Auditoría**

ROLANDO DE JESUS RODRIGUEZ ROSAL (Supervisor Gubernamental)  
MIRIAM LOURDES RAMIREZ ARRIOLA DE GOMEZ (Coordinador Gubernamental)

En cumplimiento a los artículos 232 y 241 de la Constitución Política de la República de Guatemala; artículos 2 y 7 del Decreto Número 31-2002, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y el artículo 57 del Acuerdo Gubernativo Número 9-2017, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, esta Dirección los designa para que se constituyan en las oficinas de: FUNDACION GUATEMALTECO AMERICANA DE CIRUGIA ORTOPEDICA AVANZADA (FUNDAORTO).; para que practiquen auditoría financiera y de cumplimiento por el período comprendido del 01/01/2018 al 31/12/2018.

La auditoría financiera comprenderá la evaluación de los Estados Financieros, siendo los siguientes: Balance General, Estado de Resultados y Estado de Liquidación Presupuestaria. La auditoría de cumplimiento comprenderá la evaluación de la gestión financiera y del uso de fondos asignados en el presupuesto general de ingresos y egresos de conformidad con las leyes, reglamentos, acuerdos gubernativos y otras disposiciones aplicables. La auditoría deberá realizarse de forma combinada con nivel de seguridad razonable.

Las acciones de fiscalización pueden extenderse a otras unidades ejecutoras, entidades públicas o privadas que hayan o estén administrando recursos del Estado, asimismo, a otros ejercicios fiscales, funcionarios, empleados de otras entidades públicas o privadas, cuando corresponda, siempre que se deriven de la presente auditoría.

Para el cumplimiento del presente nombramiento, deberán observar las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala -ISSAI.GT-, leyes, disposiciones vigentes aplicables a la entidad auditada. Como mínimo deberán otorgar 7 días hábiles entre la notificación de los hallazgos y su respectiva discusión con los responsables.

Los resultados de su actuación, los harán constar en papeles de trabajo, actas circunstanciadas e informe, emitiendo el dictamen correspondiente a los Estados Financieros, dando a conocer las desviaciones determinadas de cumplimiento. El Sistema de Auditoría Gubernamental generará candados electrónicos el 17/05/2019.

Lic. Carlos Enrique López Gutiérrez  
Director de Auditoría al Sector Salud  
y Seguridad Social



Vo. Bo.

Lic. César Armando Vilas Asca  
Subcontralor de Calidad de Gasto Público  
Contraloría General de Cuentas



Este nombramiento puede ser consultado en la página web. (<http://www.contraloria.gob.gt/>)



Contraloría General de Cuentas  
GUATEMALA, C.A.

**DECLARACIÓN ESPECÍFICA DE INDEPENDENCIA**

Yo : ROLANDO DE JESUS RODRIGUEZ ROSAL en mi calidad de SUPERVISOR GUBERNAMENTAL de la DIRECCIÓN DE AUDITORÍA AL SECTOR SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL. Declaro que he sido nombrado para realizar auditoria en: FUNDACION GUATEMALTECO AMERICANA DE CIRUGIA ORTOPEDICA AVANZADA (FUNDAORTO)., según nombramiento DAS-02-0009-2018, de fecha 17/08/2018, en donde a mi leal saber y entender, no tengo intereses personales, comerciales, financieros o económicos directos o indirectos; ni conflictos de interés de cualquier índole, tampoco tengo compromiso de servicios, trabajos o dependencia con dicha entidad.

Declaro que ningún miembro de mi familia en los grados de ley, desempeña cargo de autoridad superior ni tiene relación directa en el desempeño de mi trabajo como auditor gubernamental, en la entidad descrita anteriormente.

Me comprometo a informar oportunamente y por escrito cualquier impedimento o conflicto de interés de tipo personal, profesional o contractual, sobreviniente a esta declaración, los que pueden ser: inhabilitación profesional, amistad íntima, enemistad, odio o resentimiento, litigios pendientes, razones religiosas, políticas e ideológicas u otras que afecten mi independencia.

En el ejercicio de mis funciones como SUPERVISOR GUBERNAMENTAL es posible que tenga acceso a información sobre distintos aspectos de la entidad auditada y otras relaciones que, por lo general no están disponibles al público. Comprendo plenamente que poseer esta información requiere el más alto nivel de integridad y confidencialidad, comprometiéndome a no divulgarla ni utilizarla sin la debida autorización.

Hago constar que en todo momento me conduciré con responsabilidad, honestidad y profesionalismo en el desarrollo de mis actos y no utilizaré la investidura que me otorgan, para requerir favores, beneficios personales o a favor de terceros; tampoco a grupos a los que pertenezca.

Nota: Los datos que se consignen en la presente deberán ser verdaderos, caso contrario se deducirán las responsabilidades legales y administrativas correspondientes.

Lugar y Fecha Guatemala, 17 de Agosto de 2018

f)

  
\_\_\_\_\_  
SUPERVISOR GUBERNAMENTAL



Contraloría General de Cuentas  
GUATEMALA, C.A.

**DECLARACIÓN ESPECÍFICA DE INDEPENDENCIA**

Yo : MIRIAM LOURDES RAMIREZ ARRIOLA DE GOMEZ en mi calidad de AUDITOR GUBERNAMENTAL de la DIRECCIÓN DE AUDITORÍA AL SECTOR SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL. Declaro que he sido nombrado para realizar auditoria en: FUNDACION GUATEMALTECO AMERICANA DE CIRUGIA ORTOPEDICA AVANZADA (FUNDAORTO)., según nombramiento DAS-02-0009-2018, de fecha 17/08/2018, en donde a mi leal saber y entender, no tengo intereses personales, comerciales, financieros o económicos directos o indirectos; ni conflictos de interés de cualquier índole, tampoco tengo compromiso de servicios, trabajos o dependencia con dicha entidad.

Declaro que ningún miembro de mi familia en los grados de ley, desempeña cargo de autoridad superior ni tiene relación directa en el desempeño de mi trabajo como auditor gubernamental, en la entidad descrita anteriormente.


Me comprometo a informar oportunamente y por escrito cualquier impedimento o conflicto de interés de tipo personal, profesional o contractual, sobreviniente a esta declaración, los que pueden ser: inhabilitación profesional, amistad íntima, enemistad, odio o resentimiento, litigios pendientes, razones religiosas, políticas e ideológicas u otras que afecten mi independencia.

En el ejercicio de mis funciones como AUDITOR GUBERNAMENTAL es posible que tenga acceso a información sobre distintos aspectos de la entidad auditada y otras relaciones que, por lo general no están disponibles al público. Comprendo plenamente que poseer esta información requiere el más alto nivel de integridad y confidencialidad, comprometiéndome a no divulgarla ni utilizarla sin la debida autorización.

Hago constar que en todo momento me conduciré con responsabilidad, honestidad y profesionalismo en el desarrollo de mis actos y no utilizaré la investidura que me otorgan, para requerir favores, beneficios personales o a favor de terceros; tampoco a grupos a los que pertenezca.

Nota: Los datos que se consignan en la presente deberán ser verdaderos, caso contrario se deducirán las responsabilidades legales y administrativas correspondientes.

Lugar y Fecha Guatemala, 17 de Agosto de 2018

f)   
AUDITOR GUBERNAMENTAL





Contraloría General de Cuentas  
GUATEMALA, C.A.

Formulario SR1

IMPLEMENTACIÓN DE RECOMENDACIONES

Dirección	DIRECCIÓN DE AUDITORÍA AL SECTOR SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL
Nombre de la Entidad	ENTIDAD NO GUBERNAMENTAL
Nombre de Cuentabilidad	F1-83 FUNDACION GUATEMALTECO AMERICANA DE CIRUGIA ORTOPEDICA AVANZADA (FUNDAORTO).
Tipo de Auditoría	AUDITORIA FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO (ENTIDAD)
Nombramiento	DAS-02-0009-2018
Período Auditado	01/01/2018 - 31/12/2018
Auditor Gubernamental	Licda. MIRIAM LOURDES RAMIREZ ARRIOLA DE GOMEZ
Auditor Independiente	
Supervisor	Lic. ROLANDO DE JESUS RODRIGUEZ ROSAL

Fecha: Guatemala, 17 de mayo de 2019

Licda. MIRIAM LOURDES RAMIREZ ARRIOLA DE GOMEZ  
Auditor Gubernamental  
Coordinador

